

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS INGENIERIA ELECTRICA AVANZADA (INGELCA), S.R.L., ESC-GROUP, S.R.L., MEGAWATT DOMINICANA, S.R.L., ORBITAL ELECTRIC, S.R.L., TRANSFORMADORES SOLOMON, S.A., HERRAJES ELECTRICOS DEL CARIBE (HEECA), S.R.L., NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., KSOVEL, S.R.L., COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L., DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDENORTE-CCC-LPN-2019-0024, EFECTUADO PARA LA ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2019. SEGUNDA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

1. En fecha cinco (05) y seis (06) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), se procedió a publicar en dos periódicos de cobertura nacional Editora El Caribe y Diario Libre y en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do, el proceso de Licitación Pública Nacional **ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2019. SEGUNDA CONVOCATORIA.**
2. Mediante acto público de apertura de ofertas del Comité de Compras, etapas múltiples, el día jueves diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), fueron presentadas las ofertas de los siguientes oferentes: **ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA INGENIERIA (ESIOCA), S.R.L., SOLUCIONES G&G, S.R.L., MONTAN Y ASOCIADOS, S.R.L., GRUPO GENERE BAEZ, S.R.L., INGENIERIA ELECTRICA AVANZADA (INGELCA), S.R.L., ESC-GROUP, S.R.L., MEGAWATT DOMINICANA, S.R.L., ORBITAL ELECTRIC, S.R.L., INPREBA, S.R.L., TRANSFORMADORES SOLOMON, S.A., HERRAJES ELECTRICOS DEL CARIBE (HEECA), S.R.L., GREEN CABLES AND SYSTEMS, S.R.L., NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., RANGER IMPORT & EXPORT, S.R.L., KSOVEL, S.R.L., COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L., SUSANA HERMANOS, S.R.L. y ROYAL ELECTRIC SOLUTIONS, S.R.L.** El oferente **BAZZAR, S.R.L.**, fue descalificado en el acto público de apertura de las ofertas debido a que no presento las dos copias en el sobre A (oferta técnica y credenciales).

3. En fecha siete (07) del mes de enero del año dos mil veinte (2020), la Gerencia de Normativa entregó al área de Compras el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que los oferentes **ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA INGENIERIA (ESIOCA), S.R.L., MONTAN Y ASOCIADOS, S.R.L., ESC-GROUP, S.R.L., ORBITAL ELECTRIC, S.R.L., INPREBA, S.R.L., NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., KSOVEL, S.R.L., COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.**, cumplen parcialmente con los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas. Mientras que los oferentes **SOLUCIONES G&G, S.R.L., GRUPO GENERE BAEZ, S.R.L., HERRAJES ELECTRICOS DEL CARIBE (HEECA), S.R.L., RANGER IMPORT & EXPORT, S.R.L. y ROYAL ELECTRIC SOLUTIONS, S.R.L.**, no cumplieron técnicamente en los ítems ofrecidos correspondientes al área de Normativa.
4. En fecha trece (13) del mes de enero del año dos mil veinte (2020), la Gerencia de Subestación entregó al área de Compras el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que los oferentes **ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA INGENIERIA (ESIOCA), S.R.L., SOLUCIONES G&G, S.R.L., INGENIERIA ELECTRICA AVANZADA (INGELCA), S.R.L., ORBITAL ELECTRIC, S.R.L., NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., KSOVEL, S.R.L., COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.**, cumplen parcialmente con los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas. Mientras que los oferentes **INPREBA, S.R.L. y HERRAJES ELECTRICOS DEL CARIBE (HEECA), S.R.L.**, no cumplieron técnicamente en los ítems ofrecidos correspondientes al área de Subestación.
5. En fecha trece (13) del mes de enero del año dos mil veinte (2020), la Dirección de Perdida entregó al área de Compras el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que los oferentes **ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA INGENIERIA (ESIOCA), S.R.L., GRUPO GENERE BAEZ, S.R.L., INGENIERIA ELECTRICA AVANZADA (INGELCA), S.R.L., MEGAWATT DOMINICANA, S.R.L., ORBITAL ELECTRIC, S.R.L., INPREBA, S.R.L., TRANSFORMADORES SOLOMON, S.A., HERRAJES ELECTRICOS DEL CARIBE (HEECA), S.R.L., NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., RANGER IMPORT & EXPORT, S.R.L., KSOVEL, S.R.L., COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L., SUSANA HERMANOS, S.R.L. y ROYAL ELECTRIC SOLUTIONS, S.R.L.**, cumplen parcialmente con los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas. Mientras que los oferentes **SOLUCIONES G&G, S.R.L. y MONTAN Y ASOCIADOS, S.R.L.**, no cumplieron técnicamente en los ítems ofrecidos correspondientes al área de Perdida.
6. En fecha catorce (14) de enero del año dos mil veinte (2020) la Gerencia de Servicios Jurídicos entregó el primer informe de evaluación de credenciales. En consecuencia, luego de una revisión detallada de todas las informaciones suministradas por los oferentes **ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA INGENIERIA (ESIOCA), S.R.L., SOLUCIONES G&G, S.R.L., MONTAN Y ASOCIADOS, S.R.L., GRUPO GENERE BAEZ, S.R.L., INGENIERIA ELECTRICA AVANZADA (INGELCA), S.R.L., ESC-GROUP, S.R.L., MEGAWATT DOMINICANA, S.R.L., ORBITAL ELECTRIC, S.R.L., INPREBA, S.R.L., TRANSFORMADORES SOLOMON, S.A., HERRAJES ELECTRICOS DEL CARIBE (HEECA), S.R.L., NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., RANGER IMPORT & EXPORT, S.R.L., KSOVEL, S.R.L., COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L., SUSANA HERMANOS, S.R.L. y ROYAL ELECTRIC SOLUTIONS, S.R.L.**, Este Comité ha determinado que los oferentes **ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA INGENIERIA (ESIOCA), S.R.L. y RANGER IMPOR & EXPORT, S.R.L.**, presentaron todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones. Sin embargo, los oferentes **SOLUCIONES G&G, S.R.L., MONTAN Y ASOCIADOS, S.R.L.**,

GRUPO GENERE BAEZ, S.R.L., INGENIERIA ELECTRICA AVANZADA (INGELCA), S.R.L., ESC-GROUP, S.R.L., MEGAWATT DOMINICANA, S.R.L., ORBITAL ELECTRIC, S.R.L., INPREBA, S.R.L., TRANSFORMADORES SOLOMON, S.A., HERRAJES ELECTRICOS DEL CARIBE (HEECA), S.R.L., NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., KSOVEL, S.R.L., COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L., SUSANA HERMANOS, S.R.L. y ROYAL ELECTRIC SOLUTIONS, S.R.L., presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, los cuales no constituyen motivos para la descalificación de la respectiva oferta.

7. En fecha siete (07) del mes enero del año dos mil veinte (2020), se solicitó mediante carta simple la subsanación de las credenciales faltantes a los oferentes, con fecha de entrega el trece (13) de enero del año dos mil veinte (2020).
8. En fecha veinte (20) del mes de enero del año dos mil veinte (2020), la Gerencia de Servicios Jurídica emitió el segundo informe de Credenciales, el cual indica que los postores **SOLUCIONES G&G, S.R.L., MONTAN Y ASOCIADOS, S.R.L., GRUPO GENERE BAEZ, S.R.L., INGENIERIA ELECTRICA AVANZADA (INGELCA), S.R.L., ESC-GROUP, S.R.L., MEGAWATT DOMINICANA, S.R.L., ORBITAL ELECTRIC, S.R.L., INPREBA, S.R.L., TRANSFORMADORES SOLOMON, S.A., HERRAJES ELECTRICOS DEL CARIBE (HEECA), S.R.L., NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., KSOVEL, S.R.L., COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L., SUSANA HERMANOS, S.R.L. y ROYAL ELECTRIC SOLUTIONS, S.R.L.**, depositaron completamente las credenciales solicitadas. Sin embargo, los oferentes **SOLUCIONES G&G, S.R.L., MONTAN Y ASOCIADOS, S.R.L., INGENIERIA ELECTRICA AVANZADA (INGELCA), S.R.L., ORBITAL ELECTRIC, S.R.L., INPREBA, S.R.L., TRANSFORMADORES SOLOMON, S.A., HERRAJES ELECTRICOS DEL CARIBE (HEECA), S.R.L., NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., KSOVEL, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.**, no subsanaron completamente los documentos requerido en la segunda subsanación, para la cual se le solicito una tercera subsanación.
9. En fecha veinte (20) del mes enero del año dos mil veinte (2020), se solicitó mediante carta simple la 2da. subsanación de las credenciales faltantes a los oferentes, con fecha de entrega el veintidós (22) de enero del año dos mil veinte (2020).
10. En fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinte (2020) se notificaron a los oferentes los resultados de las evaluaciones técnicas, los oferentes **ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA INGENIERIA (ESIOCA), S.R.L., SOLUCIONES G&G, S.R.L., MONTAN Y ASOCIADOS, S.R.L., GRUPO GENERE BAEZ, S.R.L., INGENIERIA ELECTRICA AVANZADA (INGELCA), S.R.L., ESC-GROUP, S.R.L., MEGAWATT DOMINICANA, S.R.L., ORBITAL ELECTRIC, S.R.L., INPREBA, S.R.L., TRANSFORMADORES SOLOMON, S.A., HERRAJES ELECTRICOS DEL CARIBE (HEECA), S.R.L., NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., RANGER IMPORT & EXPORT, S.R.L., KSOVEL, S.R.L., COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L., SUSANA HERMANOS, S.R.L. y ROYAL ELECTRIC SOLUTIONS, S.R.L.**, fueron los únicos oferentes que quedaron habilitados para la presentación de las propuestas económicas del “sobre B”.
11. En fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinte (2020) se apertura mediante acto público las ofertas económicas del sobre B.

12. En fecha tres (03) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), la Gerencia de Servicios Jurídica emitió el tercer informe de Credenciales, el cual indica que los postores, **SOLUCIONES G&G, S.R.L., MONTAN Y ASOCIADOS, S.R.L., INGENIERIA ELECTRICA AVANZADA (INGELCA), S.R.L., ORBITAL ELECTRIC, S.R.L., INPREBA, S.R.L., TRANSFORMADORES SOLOMON, S.A., HERRAJES ELECTRICOS DEL CARIBE (HEECA), S.R.L., NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., KSOVEL, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.**, depositaron completamente las credenciales solicitadas.
13. En fecha doce (12) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.
14. En fecha trece (13) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), se presentó el Acta de Resultado del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Licitación Pública Nacional a las empresas **INGENIERIA ELECTRICA AVANZADA (INGELCA), S.R.L., ESC-GROUP, S.R.L., MEGAWATT DOMINICANA, S.R.L., ORBITAL ELECTRIC, S.R.L., TRANSFORMADORES SOLOMON, S.A., HERRAJES ELECTRICOS DEL CARIBE (HEECA), S.R.L., NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., KSOVEL, S.R.L., COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.**, por presentar las ofertas más convenientes para EDENORTE y cumplir con los requisitos técnicos y económicos para el presente proceso.
15. Así mismo, el Comité de Compras sugirió declarar desiertos los siguientes ítems, por las razones expuestas a continuación:

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	DECLARADO DESIERTO
41	1006015	CONDUCTOR CONCENTRICO 3XN§6 COBRE	METRO	8,000	NO CUMPLE TECNICAMENTE
42	1006017	CONDUCTOR CU CONCENTRICO 8/2 AWG	METRO	8,000	NO CUMPLE TECNICAMENTE
9	1007850	BASE CL 200 INDUSTRIAL FORMA 9S	UNIDAD	40	NO CUMPLE TECNICAMENTE
12	1008062	MSITB 200A,120-480V,3W,12S,30A,Kh14.4	UNIDAD	15	NO CUMPLE TECNICAMENTE
15	1009471	MED IND SOCK GPRS 480V C20 FM9S FTE3F	UNIDAD	20	NO CUMPLE TECNICAMENTE
32	1006266	ARO D/SEGURIDAD P/MEDIDOR TIPO SOCKET	UNIDAD	6,000	NO CUMPLE TECNICAMENTE
7	1007436	SEPARADOR BORNA D/CONTROL	UNIDAD	100	NO CUMPLE TECNICAMENTE
25	1013503	RESISTENCIA DE 4.7k/0.25W	UNIDAD	1,300	NO OFERTADO
20	1010507	FUSIBLES DEL OMU 1 A	UNIDAD	18	NO OFERTADO
24	1013502	RESISTENCIA DE 33 OHM/0.5W	UNIDAD	2,500	NO OFERTADO
26	2008207	RELAY CONTROL 2P 120V 10A 8PIN	UNIDAD	36	NO OFERTADO
27	2008285	RESISTENCIA 100 OHMIO /100VA – P/ PT	UNIDAD	54	NO OFERTADO
28	2008208	BASE RELAY 8PIN	UNIDAD	36	NO OFERTADO
29	2008286	RESISTENCIA 300 OHMIO /100VA – P/ PT	UNIDAD	54	NO OFERTADO
21	1010523	FUENTE DUAL VARIABLE DC PARA LABORATORIO	UNIDAD	1	NO OFERTADO

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL EDENORTE-CCC-LPN-2019-0024, efectuada para la **ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2019. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes **INGENIERIA ELECTRICA AVANZADA (INGELCA), S.R.L., ESC-GROUP, S.R.L., MEGAWATT DOMINICANA, S.R.L., ORBITAL ELECTRIC, S.R.L., TRANSFORMADORES SOLOMON, S.A., HERRAJES ELECTRICOS DEL CARIBE (HEECA), S.R.L., NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L., KSOVEL, S.R.L., COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L. y SUSANA HERMANOS, S.R.L.,** con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de **EDENORTE.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, establece:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE;** y,

VISTO: El pliego de condiciones de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL EDENORTE-CCC-LPN-2019-0024, EFECTUADA PARA LA ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2019. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTOS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el presente proceso EDENORTE-CCC-LPN-2019-0024 para la **ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA EDENORTE 2019. SEGUNDA CONVOCATORIA**, conforme se indica a continuación:

a) **INGENIERIA ELECTRICA AVANZADA (INGELCA), S.R.L.;** por un valor total de **SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$603,216.00)** impuestos incluidos.

Ítem	Código	INGELCA			OFERTA DEL SUPLIDOR		Monto a Adjudicar	Diferencia Porcentual	Tiempo de Entrega
		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	P/U (sin Itbis) RD\$	P/U (con Itbis) RD\$			
22	1011023	KIT BLINDAJE ELÉCT P/BOR BT C/CINTA COND	UNIDAD	213	2,400.00	2,832.00	603,216.00	-9.14%	INMEDIATA
TOTAL							603,216.00		

b) **ESC-GROUP, S.R.L.;** por un valor total de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$11,207,050.00)** impuestos incluidos.

Ítem	Código	ESC-GROUP			OFERTA DEL SUPLIDOR		Monto a Adjudicar	Diferencia Porcentual	Tiempo de Entrega
		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	P/U (sin Itbis) RD\$	P/U (con Itbis) RD\$			
3	1006366	CELULA FOTOELECTRICA 240V/1000W	UNIDAD	13100	725.00	855.50	11,207,050.00	-1.63%	60 DIAS
TOTAL							11,207,050.00		

c) **MEGAWATT DOMINICANA, S.R.L.;** por un valor total de **VEINTITRES MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$23,027,110.00)** impuestos incluidos.

Ítem	Código	MEGAWATT DOMINICANA			OFERTA DEL SUPLIDOR		Monto a Adjudicar	Diferencia Porcentual	Tiempo de Entrega
		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	P/U (sin Itbis) RD\$	P/U (con Itbis) RD\$			
33	1006289	BASE CIRCULAR ENTRADA DE 1"	UNIDAD	3,000	353.25	416.84	1,250,505.00	17.88%	INMEDIATA
35	1009443	CONDUCTOR CONCENTRICO DE AL 6 X 3 AWG	METRO	50,000	112.89	133.21	6,660,510.00	11.06%	INMEDIATA
36	1009444	CONDUCTOR CONCENTRICO DE AL 8 X 2 AWG	METRO	200,000	54.99	64.89	12,977,640.00	16.38%	INMEDIATA
37	1006450	CONECTOR P/NEUTRO DESNUDO	UNIDAD	15,000	72.49	85.54	1,283,073.00	7.28%	INMEDIATA
38	1006456	CONECTOR PERFORACION 1/0-4/0 AWG P-35	UNIDAD	10,000	72.49	85.54	855,382.00	9.09%	INMEDIATA
TOTAL							23,027,110.00		

d) **ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.;** por un valor total de **NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$920,990.00)** impuestos incluidos.

ORBITAL ELECTRIC				OFERTA DEL SUPLIDOR					
Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	P/U (sin Itbis) RD\$	P/U (con Itbis) RD\$	Monto a Adjudicar	Diferencia Porcentual	Tiempo de Entrega
8	1007842	TERMINAL OJO BIMETALICO P/CABLE 2/0AWG	UNIDAD	800	160.00	188.80	151,040.00	11.89%	INMEDIATA
39	1006861	PINZA RETENCION DOBLE 6/3AWG - 8/2AWG	UNIDAD	15,000	43.50	51.33	769,950.00	-4.71%	INMEDIATA
TOTAL							920,990.00		

e) **TRANSFORMADORES SOLOMON, S.A.;** por un valor total de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS DOMINICANOS CON 08/100 (RD\$54,388,124.08)** impuestos incluidos.

TRANSF. SOLOMON				OFERTA DEL SUPLIDOR					
Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	P/U (sin Itbis) RD\$	P/U (con Itbis) RD\$	Monto a Adjudicar	Diferencia Porcentual	Tiempo de Entrega
10	1008031	MSITB 200A,57.7-277V,4W,16S,30A,K21.6	UNIDAD	218	55,155.81	65,083.86	14,188,280.56	17.53%	150 DIAS
11	1008057	MSRT 200A,240V,3W,FM2S,30A,60Hz,Kh1.0	UNIDAD	3,600	9,463.24	11,166.62	40,199,843.52	10.53%	145 DIAS
TOTAL							54,388,124.08		

f) **HERRAJES ELECTRICOS DEL CARIBE (HEECA), S.R.L.;** por un valor total de **NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$908,600.00)** impuestos incluidos.

HEECA				OFERTA DEL SUPLIDOR					
Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	P/U (sin Itbis) RD\$	P/U (con Itbis) RD\$	Monto a Adjudicar	Diferencia Porcentual	Tiempo de Entrega
31	1007653	ABRAZADERA EMT TIPO OMEGA 1 1/2"	UNIDAD	5,000	90.00	106.20	531,000.00	12.50%	INMEDIATA
40	1010495	TORNILLO TIRAFONDO DE 14" X 1 1/2"	UNIDAD	80,000	4.00	4.72	377,600.00	12.99%	INMEDIATA
TOTAL							908,600.00		

g) **NAFTEX INTERNATIONAL, S.R.L.;** por un valor total de **CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 94/100 (RD\$42,063,077.94)** impuestos incluidos.

NAFTEX					OFERTA DEL SUPLIDOR				
Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	P/U (sin Itbis) RD\$	P/U (con Itbis) RD\$	Monto a Adjudicar	Diferencia Porcentual	Tiempo de Entrega
2	1005469	TRANSF CORRIENTE OUTDOOR 600/5	UNIDAD	60	1,033.50	1,219.53	73,171.80	-83.74%	30 DIAS
13	1009022	MED RE DIN TC-RF 120v C100 1S FTE1F	UNIDAD	6,600	1,294.79	1,527.85	10,083,824.52	-17.59%	INMEDIATA
14	1009023	MED RE DIN TC-RF 240v C200 1S FTE1F	UNIDAD	1,600	1,662.61	1,961.88	3,139,007.68	-15.11%	INMEDIATA
16	1009546	GABINETE P/MED CENTRALIZADA DE 18 PUNT	UNIDAD	320	37,210.24	43,908.08	14,050,586.62	1.61%	INMEDIATA
17	1009614	MODULO D/PANTALLA PLC SMCA 240V	UNIDAD	1,320	1,050.99	1,240.17	1,637,022.02	-40.27%	INMEDIATA
18	1009613	MODULO D/PANTALLA LA 120 V	UNIDAD	5,438	1,050.99	1,240.17	6,744,034.67	-40.27%	INMEDIATA
19	1009615	MODULO D/COLECTOR	UNIDAD	420	11,609.65	13,699.39	5,753,742.54	-7.44%	INMEDIATA
30	1007200	TORNILLO MAQUINA 1/2" X 2"	UNIDAD	800	13.32	15.72	12,574.08	-16.96%	INMEDIATA
43	2010420	HAND HELD TERMINAL HHU	UNIDAD	5	96,460.00	113,822.80	569,114.00	47.82%	INMEDIATA
TOTAL							42,063,077.94		

h) **KSOVEL, S.R.L.;** por un valor total de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$28,733.00)** impuestos incluidos.

KSOVEL					OFERTA DEL SUPLIDOR				
Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	P/U (sin Itbis) RD\$	P/U (con Itbis) RD\$	Monto a Adjudicar	Diferencia Porcentual	Tiempo de Entrega
23	1013501	TERMINAL ELECTRICO UNION MANGUITO Ø 12	UNIDAD	2,500	9.74	11.49	28,733.00	14.99%	INMEDIATA
TOTAL							28,733.00		

i) **COMERCIALIZADORA BAZZAR, S.R.L.;** por un valor total de **TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$312,700.00)** impuestos incluidos.

COMERCIALIZADORA BAZZAR					OFERTA DEL SUPLIDOR				
Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	P/U (sin Itbis) RD\$	P/U (con Itbis) RD\$	Monto a Adjudicar	Diferencia Porcentual	Tiempo de Entrega
1	1005384	PARARRAYO AUTOVALVULA 34.5KV-10KA	UNIDAD	10	26,500.00	31,270.00	312,700.00	0.00%	INMEDIATA
TOTAL							312,700.00		

j) SUSANA HERMANOS, S.R.L.; por un valor total de TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,053,368.00) impuestos incluidos.

Ítem	Código	SUSANA HERMANOS			OFERTA DEL SUPLIDOR		Monto a Adjudicar	Diferencia Porcentual	Tiempo de Entrega
		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	P/U (sin Itbis) RD\$	P/U (con Itbis) RD\$			
4	1006654	FUSIBLE EXPULSIÓN 3.5 A TIPO D	UNIDAD	5,000	215.00	253.70	1,268,500.00	19.44%	INMEDIATA
5	1006877	PORTA FUSIBLES TIPO BPA 200 A 69 KV	UNIDAD	6	22,600.00	26,668.00	160,008.00	19.59%	INMEDIATA
6	1006876	PORTA FUSIBLE 34.5KV TIPO BPA 200AMP	UNIDAD	6	99,500.00	117,410.00	704,460.00	19.93%	INMEDIATA
34	1006345	BRIDA SUJECCIÓN HASTA 50 MM	UNIDAD	100,000	7.80	9.20	920,400.00	55.69%	INMEDIATA
TOTAL							3,053,368.00		

SEGUNDO: DECLARAR DESIERTOS los ítems indicados en el numeral 15 del presente acto, al tenor de las disposiciones del artículo 24, de La Ley 340-06.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, al día trece (13) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).



 Director de Finanzas


 Director de Servicios Jurídicos


 Director de Planificación


 Director de Logística


 Encargado OAI


 Administrador Gerente General